



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 5 PLAZAS DE SUBOFICIAL/A DE BOMBEROS/AS.-

Turno: Promoción Interna

Verificada la suma obtenida por las personas aspirantes en ambas fases de la convocatoria arriba indicada, se obtiene el siguiente resultado por orden total de nota obtenida:

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>OPOS.</u>	<u>CONC.</u>	<u>TOTAL</u>
PONS FORTUÑO, RAFAEL VALENTÍN	15,77	7,50	23,27
MONDRAGÓN BALAGUER, JOSÉ ENRIQUE	12,95	7,50	20,45
ORTIZ VILLAR DESEADO, FRANCISCO	12,42	7,50	19,92
LOMA-OSSORIO BLANCH, EDUARDO	12,39	7,50	19,89

En consecuencia y para el caso de que dentro del plazo fijado no se presentase reclamación alguna respecto a la baremación de méritos efectuada, **el Tribunal declara que han superado el proceso selectivo y propone para ser nombrado como Suboficial de Bomberos/as en prácticas a las personas aspirantes que figuran en la relación precedente y por el mismo orden:**

NOTIFICACIÓN.-

Habida cuenta de que las personas aspirantes propuestas ostentan la condición de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento ocupando respectivamente plaza de Sargento de Bomberos/as y dado que junto con la documentación aportada y baremada en la fase de concurso ya han presentado fotocopia compulsada de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, relativos tanto al título académico como al permiso de conducción, quedan exentos de tener que acreditar el resto de las condiciones exigidas en la Norma Tercera de las citadas Bases no procediendo, en consecuencia, concederles el plazo de 20 días para presentación de documentación establecido en la Norma 10 de las reseñadas Bases.

Valencia, 4 de julio de 2016
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,